

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 0625/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de febrero al 30 de junio de 2019, a la señora Johanna Belén DI IORIO, D.N.I. N° 38.601.924, C.U.I.L. N° 27-38601924-5, nacida el día 28 de octubre de 1994, Nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Martín de Gainza 659, Caballito, Código Postal 1405, en un cargo categoría 289, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 411, Dirección General de Compras, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.-

Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 0631/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Designase, a partir del día 1º de febrero al 30 de junio de 2019, al señor Orlando Jesús JIMENEZ, D.N.I. N° 29.200.486, C.U.I.L. N° 23-29200486-9, nacido el día 22 de diciembre de 1981, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Campichuelo 775, Gerli, Código Postal 1869, en un cargo categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 34, Oficina 1900, Subsecretaría de la Producción, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

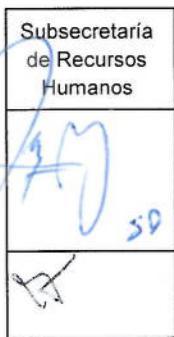
Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE, en razón de encontrarse en uso de licencia anual el funcionario antes mencionado, lo hará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

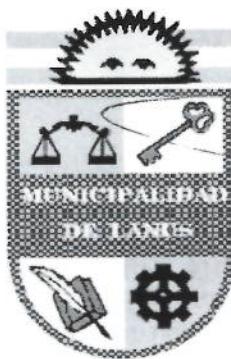


Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFÉ DE GABINETE



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS